



Zacatecas, Zac, a 10 de marzo de 2025

Oficio circular No.: SDS/CPEYS/1685/2025

Expediente: Municipios

Asunto: Monto asignado FAISMUN 2025

C. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE APOZOL
P R E S E N T E

DIR. DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
APOZOL, ZAC.

At'n: Dirección de Desarrollo Económico y Social
Tesorería Municipal

Nos referimos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, artículo 3 fracción XVIII Anexo 22 y al acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2025 publicado el 18 de febrero; mismos que deben ser distribuidos entre los municipios mediante la fórmula y metodología señaladas en el capítulo V, artículo 34, 35, 36, 38 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En cumplimiento a lo propio, le informo sobre la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Tomo CXXXV, Volumen número 18, Suplemento 17 de fecha 01 de marzo del 2025, respecto a la distribución y el calendario de ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); se encuentra a su disposición para consulta en la página web <https://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/0b6188bf-df03-4bfb-85e8-eeabfd8842fa;1.1>, y en nuestro sitio oficial <https://sedesol.zacatecas.gob.mx/documentos/interes/distribucion2025.pdf>

Derivado de lo anterior, el monto asignado a su Municipio del componente FAISMUN queda como:

Clave de Programa	Descripción del Programa Presupuestario	Denominación	Monto
1004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAIS Municipal)	FAISMUN	\$6,853,060.00

De acuerdo a los lineamientos del fondo le comunicamos que el **Sistema de Información del FAIS (SIFAIS)**, es la única entrada para el registro de los proyectos que se realizan con FAISMUN, dicho sistema se aloja en el sitio <https://sifais.bienestar.gob.mx/>. La clave de acceso será asignada al enlace responsable del sistema según indicaciones de la Secretaría del Bienestar.

Cabe hacer mención que se deberán de entregar informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les sean transferidos durante el ejercicio fiscal, dentro de la plataforma denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT).

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

MTRA. BENNELLY JOCABETH HERNÁNDEZ RUEDAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- C.c.p.- M.I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez.-Secretaría de Finanzas.-Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Adilene Rosales Romero.-Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo en el Estado de Zacatecas de la Secretaría del Bienestar.-Para su conocimiento.
- C.c.p.- L.C. Raúl Brito Berúmen.-Auditor Superior del Estado.-Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano.-Subsecretario de Bienestar Social y Atención a la Pobreza.-Para su conocimiento.
- C.c.p.- Archivo.

MIBIR/FOE-gav*